

## TEOLOGIA. MORAL

M. Ustarroz

*Los aspectos teológicosociales del pecado en S. Agustín*<sup>1</sup>, es una tesis doctoral defendida por M. Seybold en enero de 1962 en la Universidad Gregoriana. Muestra en tres secciones el progreso que se dio en la doctrina del pecado de S.A. desde su controversia con los maniqueos. Allí el pecado apareció claramente como una perdición libre de un espíritu creado por Dios: "omne malum aut est peccatum aut poena peccati". Las polémicas con los pelagianos aclararon la dimensión social del pecado a través de la doctrina del pecado original. Toda culpa actual aparece conectada por el pecado de Adán no a través del matrimonio, sino de la concupiscencia. Ella manifiesta nuestra solidaridad común con nuestros padres pecadores, es raíz de nuestros pecados personales y expresión de los mismos. Los pecadores, ángeles y hombres, forman una sociedad comenzada ya antes de la historia humana con el pecado de Satanás del que fluyen los demás. El punto central de la eclesiología de S. A. es la condición de pecadores de todos los hombres. Se sale de esta sociedad pecadora por Cristo. El "Corpus Christi" comprende a todos los que con fe y amor están ligados por el Espíritu de Cristo. Su unidad se expresa por los sacramentos. Los signos del Antiguo Testamento son signos de los Sacramentos del Nuevo Testamento, los cuales son signos inequívocos de la "Civitas Dei". Ahora conviven aquí justos y pecadores. La Iglesia es "umbra futuri" y la "Civitas Dei" está presente sacramentalmente. Del seno de la "Mater Ecclesia", de la "Catholica" brota la salvación de Cristo. La gracia no se da en forma individual: está ordenada a la edificación de todo el Cuerpo. Su pérdida por el pecado menoscaba el poder vital de salvación de toda la Iglesia. La "Civitas Terrena" marcha con cada pecado hacia su disolución, mientras la "Civitas Dei" crece hasta la unión perfecta y total con Cristo y los que en él creen. La historia de la humanidad es para S. Agustín el drama divino que parte de la unidad paradisiaca, pasa por la división diabólica y vuelve a su fin celestial. No podemos asociarnos a ese fin sin cambiar en esa sociedad. Este gran trabajo nos obliga a repasar en más de un punto nuestro concepto del pecado de cristianos del siglo XX para corregirlo en lo que tiene de individualista.

En *Lo trágico de la condición cristiana en S. Agustín*<sup>2</sup>, M. Huftier, presenta el pecado como una esclavitud, el pecado original cuyas cadenas sobrepujan nuestras faltas individuales y la reintegración del pecado en

<sup>1</sup> M. Seybold, *Sozialtheologische Aspekte der Sünde bei Augustinus*, Pustet, Regensburg, 1963, 302 págs.

<sup>2</sup> M. Huftier, *Le tragique de la condition chrétienne chez S. Augustin*, Desclée, Tournai, 1964, 270 págs.

el orden que Dios providente tiene en el mundo. Agrupa los textos en tres grandes divisiones: el pecado en sí, sus causas, sus consecuencias. Los discute y nos llega a mostrar el lado trágico, rico y misterioso, anverso de la Economía divina. El cuadro es bien sombrío al llegar a las últimas consecuencias, pero se une perfectamente con el misterio de Cristo, este misterio del pecado. El pecado es necesario para entender el misterio salvífico del Señor. Eramos esclavos de la concupiscencia y El con amor y astucia, nos hizo esclavos de la caridad. Es la triste realidad de todos los tiempos que el hombre peque; pero hoy, con el alejamiento de Dios de la ciudad de los hombres, tendemos fácilmente a minimizar nuestros pecados y a olvidarlos. Agustín tuvo una maravillosa y providencial lucidez de su paso de pagano a cristiano. Al leer sus textos, sentimos siempre algo que nos acerca a la fuente de todo bien. El libro es un buen estudio que puede contribuir mucho a nuestra renovación cristiana, aunque sea como dice su autor, una primera etapa, un esbozo.

Las Ediciones Paulinas nos entregan la traducción de la conferencia *La tradición y el progreso en la teología moral*<sup>3</sup>, que H. Klomps pronunció en junio de 1963 al hacerse cargo de la cátedra de Moral en la Fac. de Teología Católica de la Universidad de Bonn. Se refiere al significado de la controversia entre el Jansenismo y el Probabilismo. Lo decisivo de la controversia era si podía darse una evolución genuina de las normas y principios éticos. Los Padres de la Iglesia, ¿serían sólo portadores de la Tradición Apostólica o también voceros de una época habiendo hecho adaptaciones de lo genuinamente cristiano? ¿No correspondería eliminar ideologías de la época para evitar una absolutización en la ética? Los jansenistas dicen que no. Los probabilistas, lo afirman. Toca a la investigación histórica de la Teología Moral examinar retrospectivamente el contenido de la ética bíblica. Una compenetración más profunda con lo históricamente cambiante ha de posibilitar un progreso en un conocimiento ético compatible con la ética bíblica, obteniendo modalidades concretas para cada nueva situación histórica. La tendencia de los probabilistas a dar cabida a la libertad del cristiano únicamente es legítima a condición de hacer responsable su conciencia libre, no por una fórmula (o principio), sino por la persona viva de Cristo a cuya imitación el cristiano es llamado por la fe. Los teólogos elaboraron el concepto de la "natura pura" para oponerse a Baio y Jansenio, optimistas con la naturaleza original y pesimistas con la caída. Resultó que en los manuales "natural" y "cristiano" se hacen casi sinónimos. Surge el concepto de un "minimum fixum" desprendido de las condiciones básicas e inmutables de la naturaleza y de un derecho a-histórico. Lo que pasa de ese "minimum" es cedido a la Ascética. La conciencia cristiana fue llevada a convertirse en un manual

<sup>3</sup> H. Klomps, *La tradición y el progreso en la teología moral*, Paulinas, Buenos Aires, 1965, 44 págs.

de instrucciones, diluyendo el elemento interno de la capacidad humana de asumir responsabilidades. Esa conciencia se ve esclavizada por la ley. Una orientación probabilista podrá dar buenos resultados, siempre y cuando la determinación diferencial de la relación libertad-ley por parte de los autores de Teología Moral y el libre albedrío adquirido por ellos en bien de las conciencias individuales, esté unida a una ética bíblica dispuesta a enfrentarse religiosamente con una cuota adicional de libertad.

El P. Wallace en su *Papel de la demostración en teología moral*<sup>4</sup>, nos presenta un buen trabajo de la metodología moral de Sto. Tomás. Para éste la Moral es parte de la Teología y procede por demostración. Este proceso se ordena a explicar verdades reveladas acerca de la actividad humana, con aspectos de necesidad, aunque extremadamente contingente. Hay que distinguir, según el autor, entre el proceso especulativo y el práctico (modo resolutivo y modo compositivo). Las verdades del proceso resolutivo son recompuestas en el proceso compositivo para dar en normas prácticas de conducta. La certidumbre que se obtiene en Teología Moral por un proceso demostrativo no es inferior a la de otras ciencias. Y más aún por participar de la certidumbre de la fe. La verdad práctica que brota del método compositivo se aplica a las circunstancias individuales "ut in pluribus". No tiene este tipo de conclusión el carácter absoluto de lo especulativo, del método resolutivo en Teología Moral. Por los preceptos de la fe, puede representar una norma cierta de lo que ha de obrar el cristiano que quiere alcanzar la perfección. La dificultad mayor, reconociendo todos los méritos de este aporte, es que Sto. Tomás, como el mismo autor lo reconoce, hace poca mención explícita de tal método y no parece insistir en su importancia.

J. Teichtweier en *Relaciones conyugales*<sup>5</sup>, muestra la estrechez de los aspectos canónicos del matrimonio para insistir en su causa subjetiva primaria, la comunidad de vida plena en cuerpo, corazón y espíritu. Distingue entre control de nacimientos (limitación arbitraria del número de hijos) y regulación de nacimientos que consiste en tener de común acuerdo el número de hijos que según su convicción puedan razonablemente educar. Califica de objetivamente ilícito el onanismo (natural y artificial). Pero duda que sean pecados graves si son practicados por matrimonios "bien intencionados". La "buena intención" aquí es la voluntad de ser fecundos con la imposibilidad de aplicar la abstinencia y los períodos agenésicos. Los que se encuentran en ese estado pueden acercarse a comulgar si no les acusa su conciencia. Cuando se confiesan, no debe rechazárselos sin absolución: es probable que no haya pecado subjetivo grave, sino más

<sup>4</sup> A. Wallace, *The role of demonstration in moral theology*, Thomist Press, Washington, 1962, 244 págs.

<sup>5</sup> J. Teichtweier, *Relaciones conyugales en la hora actual*, Guadalupe, Buenos Aires, 1965, 136 págs.

un padecer que un querer libre. Por nuestra parte, creemos que si existe esa "buena intención" debemos indicar a los esposos que entre los medios de evitar la prole, fuera del aborto, el onanismo ha recibido las sanciones más severas del magisterio de la Iglesia en esta materia. Si es el caso extremo de elegir un mal menor, la prudencia aconseja que se elija uno que salve mejor la unión de los cónyuges. No sabemos que haya perdido su vigencia la norma de Pablo VI de 1964.

Antes de darnos sus puntos de vista acerca de *Amor y fertilidad*<sup>6</sup>, el P. van der Marck, se detiene en una consideración acerca de los actos humanos. Lo fundamental de éstos es que son formadores-de-comunidad (o destructores-de-comunidad), es decir, buenos o malos (el autor prefiere que estos últimos términos se refieran a la relación del hombre con Dios) que implícitamente se realiza o no en el plano de las relaciones humanas. Así, no hay sistema de principios que juzgue adecuadamente las situaciones humanas concretas. Rechaza el principio del doble efecto, de los medios malos y del fin bueno, y los cree de un origen "materialista", a partir de un análisis del trasplante de órganos y otros ejemplos que se han tratado de explicar por estos principios. En la última parte, pasa rápida revista a los métodos de la continencia periódica, a la anticoncepción en sus formas de onanismo y esterilización. Cree que no existe ninguna aprobación de la Iglesia para la continencia periódica, como tampoco para la continencia completa. La función del matrimonio es para el autor, la fecundidad del amor en la forma propia del matrimonio, sin ninguna reserva. No puede ningún sistema ocupar el lugar del llamado personal de Dios al amor perfecto. Se le pide al hombre allí el amor perfecto, es decir, su bondad práctica aquí y ahora de acuerdo con los requisitos que la sociedad actual le impone. Lo que el prójimo y su familia le piden debe reconocerlo, sentirlo, contestarlo. La forma que debe darles (lo corporal-fisiológico es infraestructura de lo humano), es su tarea propia y su problema. Concluye en que no es necesario establecer diferencia material y externa entre anticoncepción, onanismo, esterilización y un amor conyugal verdadero. Los primeros son formalmente diferentes del último. Se ha sugerido que una pareja podría excluir la posibilidad del hijo en un acto particular. Esto está contra la tradición y es biológicamente parcial. Es más exacto decir que cada acto de la pareja incluye esencialmente la posibilidad del hijo, no porque la pareja deba proponerse explícitamente la procreación sino porque el hijo es el resultado concreto actual de la relación amorosa total (también de cada momento y elemento que contiene), aún cuando la posibilidad de procreación fisiológicamente quede excluida aquí y ahora. La técnica que se emplee para controlar (el control puede ser una necesidad del amor humano), no es lo importante, sino si

<sup>6</sup> W. van der Mark, *Liebe und Fruchtbarkeit*, Herder, Freiburg, 1965, 96 págs.

sirve a nuestro egoísmo o a nuestro amor. Hay que reconocer que la orientación moral interiorizante del autor es algo bien positivo. No parece tan admisible que se haya de rechazar el principio del doble efecto porque la explicación, que se da en muchos casos, no esté clara. Este principio no parece sino la aplicación de otro principio más universal y bien comunitario "mala non sunt facienda ut eveniant bona". Todo está en usar los principios con toda moderación. Es, además, bien discutible que en una posición "amorizante" no importe que se obre de una u otra manera, si se salva la intención de amar. Si se quiere ser equilibrado (y no caer en una moral "materialista" o "espiritualista", como el mismo autor lo indica), hay que reconocer que los diversos actos externos de los cónyuges poseen distinta capacidad para aumentar o destruir su amor mutuo.

*El matrimonio*<sup>7</sup>, se publicó por primera vez en Alemania en 1929 para enaltecer sus valores personalistas en oposición a la insistencia con que se presentaba esquematizado y simplificado a la procreación. Lo más original fue su distinción entre el "efecto primario", la procreación, y el "sentido primario". Este consiste en la realización de la unión amorosa de dos seres de acuerdo a la Revelación: "serán dos en una sola carne". En este sentido primario está implícita la procreación: la unión amorosa es causa de la generación (su efecto). Esto debe ser mantenido subjetivamente por los esposos a fin de reverenciar este misterio. El libro tiene dos partes que tratan del matrimonio natural y del sacramento. La publicación puede facilitar a los lectores de habla española una mayor claridad en la controversia acerca de la jerarquía de los fines del matrimonio. Tal vez su mejor aporte está en la relación íntima que establece entre los dos fines, el amor y la procreación.

*Sexo y matrimonio*<sup>8</sup>, escrito por dos médicos cristianos ingleses (no católicos), da buena cuenta de los conocimientos sexuales y los principios de conducta que conducen a un ideal de la familia, que está basado sin duda en la Revelación. Apunta a la formación de hogares felices con un estilo llano que nos hace pensar en la nobleza de la vida íntima de los que escriben. Los esposos, novios, jóvenes, educadores, sacerdotes, encontrarán un arsenal de experiencias sugerentes en este pequeño libro. Como cristianos nos alegramos de ver este resplandor, aunque echemos de menos la consideración acerca de la sacramentalidad del matrimonio.

*Paternidad y virilidad*<sup>9</sup> es un intento de comprensión del problema de la paternidad, gracias al aporte de varios especialistas en etnografía, derecho, biología, psicología y educación. Se incluye un artículo acerca del

paternalismo y otro de la influencia del padre en la literatura francesa contemporánea. El P. Daniélou termina el trabajo con indicaciones valiosas acerca de la paternidad de Abraham como esbozo de la figura cristiana del padre. El padre aparece como imagen de Dios del que no lo es la madre y la asegura, del prototipo, del juez, del maestro, y, llegada la independencia del hijo, del querido y respetado padre con toda plenitud. La personalidad paternal aparece reforzada por los diversos aspectos que convergen a la humanización del hijo. Le da a éste la capacidad de cumplir su misión de salir de sí mismo, relacionarse socialmente con seguridad y cumplir la misión que Dios, Padre supremo, nos ha encomendado a todos los hombres.

Los *Cahiers Laennec*<sup>10</sup> de diciembre de 1965 se refieren a la autopsia de cadáveres. El profesor H. Péquignot trata de la autopsia clínica y el profesor R. Legeais de los problemas jurídicos que importa. El P. E. Tesson nos aclara que nunca la Iglesia desde la Edad Media hasta hoy ha condenado esta práctica. Ante el cuerpo que se corrompe afirmamos nuestra esperanza de una vida sin fin: es el mismo cuerpo de la tierra el que resucita a la unidad definitiva. Pretender que sólo haya una forma de tratar ese cuerpo cuando empieza su destrucción, no guarda una relación tan estrecha con la Revelación, con la resurrección de los muertos. La Iglesia al preferir la inhumación (por razones que podríamos llamar litúrgicas), no exceptúa los casos de necesidad, no sólo para la autopsia, sino también para la cremación. El P. M. Le Blond corona la publicación refiriéndose al respeto a los difuntos.

De la misma publicación<sup>11</sup> recibimos el número de marzo de 1966 dedicado a los injertos de órganos. Contiene fuera del prólogo un artículo del doctor J. Y. Neveux sobre problemas técnicos de los injertos en general y otro del doctor J. Dormot sobre el trasplante de riñón. Además el profesor J. Savatier se refiere a las implicaciones jurídicas de la operación y el P. C. Bouchard hace algunas reflexiones morales. Termina con una comunicación a la Academia Nacional de Medicina de Francia por M. F. de Gaudart D'Allaines hecha en enero de 1966 sobre la extracción de órganos a un hombre que sobrevive artificialmente. Ya en marzo de 1956, los *Cahiers* se refirieron al trasplante de órganos. Después de diez años se considera el don de un órgano que permita vivir al prójimo como inspirado en el amor con estas condiciones: 1) el riesgo del donante sea poco si se compara con las grandes esperanzas de vida del que recibe; 2) el que da, debe hacerlo libremente y conviene que sea una persona muy familiar del recipiente por el amor que supone semejante don de sí.

<sup>7</sup> D. von Hildebrand, *El matrimonio*, Fax, Madrid, 1965, 140 págs.

<sup>8</sup> W. Melville Capper y H. Morgan Williams, *Sexo y matrimonio*, Cer-teza, Córdoba (Argentina), 1965, 154 págs.

<sup>9</sup> *Paternidad*, Razón y Fe, Madrid, 1965, 230 págs.

<sup>10</sup> *L'Autopsie*, París, 1965, 64 págs.

<sup>11</sup> *Les greffes d'organes*, París, 1966, 48 págs.